

INFORME DEL COMISARIO

Ante la designación y nombramiento de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas de LA EMPRESA INDUSTRIAL CHEMICFIELD S.A. según le faculta el Art. 231 y 276 de la Ley de Compañías, presento a continuación el informe correspondiente al año 2016.

La Administración de la compañía ha cumplido en mi opinión con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aprobadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio.

Es mi deber informar que el libro de Actas y Acciones se encuentran foliados conforme a las disposiciones de la Ley y el Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

Por otra parte la custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores son debidamente tratados, conforme los procedimientos de control interno. Sin embargo cabe recalcar que es responsabilidad de la Administración y sus directivos la conservación de tales archivos y procedimientos. De mi parte se han mencionado procesos internos que servirán para mejorar el manejo de los registros.

No se ha podido efectuar las correspondientes pruebas a los libros contables ni encontrar evidencias significativas, concluyendo que los Estados Financieros reflejan la misma situación financiera que al comienzo del año y que estos, han sido preparados conforme a los Principios y a las Normas.

Por todo lo antes expuesto, cumpliendo con las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, se ha dispuesto la presentación a mi persona de los Estados Financieros citados, así como de los respaldos y anexos necesarios para considerar que tales presentan la realidad financiera, producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Sin más que comunicar por el momento, en Quito al 30 de marzo del 2017.

Atentamente,



Ing. Ricardo Velasco
1712675642001
COMISARIO